

Bogotá D.C, 31 agosto 2026



20265350659301

31 agosto 2026

Señor
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Medellin, Antioquia

Asunto: Respuesta radicado 20265340895232

Respetado Señor:

Nos permitimos informar que hemos recibido la comunicación del asunto mediante el cual presenta "(...) SOLICITUD DE INFORMACION FRECUENCIA DE RUTAS (...)". (Sic).

En atención al contenido de la solicitud, es pertinente aclarar que de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es:

(...)

2. Vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con **excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.** (subrayado y negrilla fuera de texto).

Conforme lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, dimos traslado de la comunicación a la Secretaria de Transito y Transporte de Medellin,

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 2 1 Decreto
2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2. 2 Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 88be3035-b12d-464d-a218-88ef1b73d69f.pdf

Copias:

Aprobado el: 31/agosto/2026 04:15:09 p. m.

Hash: CEE-b02edb4444b4455534d830528c2798674e6c317c

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lucy Nieto Suza	lucynieto [31/agosto/2026 11:16:52 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [31/agosto/2026 04:15:09 p. m.]

Bogotá D.C, 31 agosto 2026



20265350659311

31 agosto 2026

**Señores
Anónimo
No registra
correo@correo.com**

Asunto: Traslado por competencia radicado 20265340895232

Respetados Señores:

Hemos recibido la comunicación del asunto mediante el cual ciudadano anónimo presenta "(...) SOLICITUD DE INFORMACION FRECUENCIA DE RUTAS (...)". (Sic).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación del ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011². 1 Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2. 2Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 88be3035-b12d-464d-a218-88ef1b73d69f.pdf

Copias: juanfe251075@gmail.com

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Aprobado el: 31/agosto/2026 04:15:09 p. m.

Hash: CEE-b02edb4444b4455534d830528c2798674e6c317c

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lucy Nieto Suza	lucynieto [31/agosto/2026 11:16:52 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [31/agosto/2026 04:15:09 p. m.]